



## INFORME CIENTÍFICO - REFERENCIA DE EXPERTO

Título: “**Sobre la presencia del camarón espinoso *Stenopus hispidus* (Olivier, 1811) (Crustacea, Decapoda, Stenopodidea, Stenopodidae) en el litoral de Canarias**”

En mi condición de Supervisor Científico de crustáceos decápodos y cirrípedos del “Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias” (programa BIOTA del Gobierno de Canarias), tengo la satisfacción de emitir la siguiente REFERENCIA DE EXPERTO.

### ESTADO DE LA CUESTIÓN

En fecha 19 de enero de 2024, el equipo del Área de Medio Ambiente y Cambio Climático adscrito a GESPLAN, y encargado de la gestión de los Crustáceos Decápodos en el marco del proyecto permanente BIOTA CANARIAS, me plantea la cuestión de si dar de alta o no a la especie *Stenopus hispidus* (Olivier, 1811) (Crustacea, Decapoda, Stenopodidea, Stenopodidae) en el citado Banco de Biodiversidad de Canarias.

La supuesta primera cita de tal especie en Canarias serían dos informes no publicados realizados por GESPLAN en 2008, que me son remitidos para análisis y valoración:

1.- Anónimo, 2008. Inventario de cuevas marinas sumergidas y semisumergidas y de arrecifes de Canarias. Arrecifes. Tenerife.

Formato: archivo pdf con 167 páginas, denominado D00989

2.- Anónimo, 2008. Inventario de cuevas marinas sumergidas y semisumergidas y de arrecifes de Canarias. Cuevas. El Hierro, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Tenerife.

Formato: archivo pdf con 167 páginas, denominado D00991



## ARGUMENTOS Y CONSIDERACIONES

Una vez analizados dichos documentos, planteo los siguientes argumentos y consideraciones:

A.- Ninguno de los citados informes anónimos de Gesplan de 2008 aporta descripción de la supuesta nueva cita de *Stenopus hispidus*, ni tampoco imágenes donde se pueda verificar el característico patrón cromático de la especie.

B.- No conozco que se haya publicado ninguna cita de *S. hispidus* para Canarias desde la realización de los citados informes en 2008 hasta la actualidad.

C.- *Stenopus hispidus* es una especie pantropical, asociada a arrecifes coralinos que, hasta donde tengo constancia, no ha sido citada ni en Madeira (al norte de Canarias) ni en Cabo Verde (al sur de Canarias), ni en la vecina costa noroeste-africana.

D.- Tratándose de cuevas y/o arrecifes no parece lógico que se cite a *S. hispidus* y, ni una sola vez, a *Stenopus spinosus*, especie congénere cuya presencia en Canarias está ampliamente acreditada al igual que su preferencia por el hábitat del tipo cueva.

E.- Algunos estudios han constatado que tanto las larvas como los adultos del camarón espinoso *S. spinosus* presentan cierta variabilidad en una serie de caracteres morfológicos.

F.- En años recientes han sido recolectados en Canarias ejemplares de especies exóticas o tropicales de Stenopodidea, como ha sido el caso de *Microprosthema inornatum* Manning & Chace, 1990 y de *Odontozona anaphorae* Manning & Chace, 1990. Tales recolecciones se han reflejado en las correspondientes publicaciones incluyendo tales primeras citas.



G.- Asimismo, un colega carcinólogo extranjero, especialista en taxonomía, me ha informado de la reciente recolección en Tenerife de una especie de *Odontozona* nueva para Canarias que está siendo objeto de estudio.

## VALORACIÓN

Como consecuencia del análisis de la documentación disponible y a la vista de los argumentos y consideraciones realizadas, adoptando un criterio precautorio y de rigurosidad científica, emito la siguiente valoración:

- Los argumentos y consideraciones planteadas aquí no apuntan, por ahora, hacia la presencia demostrada de *Stenopus hispidus* en aguas de Canarias.
- La inclusión de *Stenopus hispidus* en los referidos informes puede deberse simplemente a un lapso del autor o bien a una confusión con otra especie de camarón espinoso.
- La hipotética presencia de *Stenopus hispidus* en Canarias, ya sea por expansión natural (como consecuencia del proceso de tropicalización de la región marítima de Canarias) o por causas antropogénicas, deberá documentarse con material recolectado y/o imágenes irrefutables.

## EFFECTOS PRÁCTICOS SOBRE BIOTA CANARIAS

A la vista la anterior valoración, recomiendo al equipo BIOTA CANARIAS encargado de la base de datos de Crustáceos Decápodos que, por el momento:

- **NO procedan, por el momento, a dar de alta a *Stenopus hispidus* en la Base de Datos de Biodiversidad de Canarias.**



## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

DecaNet eds. (2024). DecaNet. *Stenopus hispidus* (Olivier, 1811). Accessed through: World Register of Marine Species at: <https://www.marinespecies.org/aphia.php?p=taxdetails&id=210370> on 2024-01-19.

d'Udekem d'Acoz, C. (1999). Inventaire et distribution des crustacés décapodes de l'Atlantique nord-oriental, de la Méditerranée et des eaux continentales adjacentes au nord de 25° N. *Patrimoines naturels*, 40, i-x + 1-383.

González, J.A. (2018). Checklists of Crustacea Decapoda from the Canary and Cape Verde Islands, with an assessment of Macaronesian and Cape Verde biogeographic marine ecoregions. *Zootaxa* 4413(3): 401-448. DOI: 10.11646/zootaxa.4461.2.10

Moro, L., Herrera, R., Ortea, J., Riera, R., Bacallado, J.J. & Martín, J. (2014). Aportaciones al conocimiento y distribución de los decápodos y estomatópodos (Crustacea: Malacostraca) de las islas Canarias. *Rev. Acad. Canaria Cienc.*, 26, 33-82.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2024.

Dr. José A. González  
Profesor Honorífico de la ULPGC  
Supervisor Científico (decápodos y cirrípedos) del programa BIOTA